# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

Con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, Fracciones I, II apartado Quinto de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, **siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2022,** de conformidad con el protocolo de medidas de actuación del Gobierno del Estado de Durango para un servicio y trabajo seguro en la vigilancia epidemiológica del COVID-19 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el día 18 de Junio del año 2020; se reunieron vía videoconferencia por la plataforma "ZOOM" los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango y los funcionarios que firman al calce, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango,** por lo que se procede a levantar el acta correspondiente:

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza, Presidente del Comité y Coordinador de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, da la bienvenida a todos los miembros del Comité de Transparencia.----------

Acto seguido, el Presidente del Comité de conformidad con lo establecido en el apartado VI inciso A) fracción I y II, De los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango** y somete a consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Apertura de la Sesión.
II. Registro de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del Orden del Día.
IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
V. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, del siguiente caso turnado al Comité de Transparencia, para su atención:
   a. Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos de autorización de la Versión Publica del Formato Único de Personal del trabajador Marcelo Rueda Medrano, para dar respuesta a la solicitud de información No. 100177700003122.
   b. Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos de autorización de la Versión Pública de Plantillas que servirán para resolver el Recurso de Revisión RR/62/22
   c. Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas de Prorroga para la atención de la solicitud No. 100177700002622.
VI. Asuntos Generales

## DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo al segundo punto del orden del día, relacionado con la lista de asistencia y declaración de quórum legal, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes siete de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para sesionar.

En desahogo al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Dia de la Primera sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, una vez presentada a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la misma y sin mediar comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaria de Educación del Estado de Durango, de fecha 02 de marzo de 2022.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente a los casos turnados al Comité de Transparencia, se esboza lo siguiente:

A. Con fecha 09 de marzo de 2022, se recibió oficio DRH/SP/AS/0066/2022, suscrito por el Director de Recursos Humanos de esta Secretaria, mediante el cual solicita la aprobación de la Versión Pública correspondiente al Formato Único de Personal del C. Marcelo Rueda Medrano, a fin de dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información No. **100177700003122.**
Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO EXT/CT/15/03/2022.01** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 Y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:

**Único. Se CONFIRMA la Versión Pública del documento:** Formato Único de Personal del C. Marcelo Rueda Medrano, puesto a consideración del Comité.

Toda vez que el referido documento contienen datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de la trabajadora como lo es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, Dirección Particular, Clave Única de Registro de Población (CURP), Lugar de Nacimiento, Sexo, Estado Civil y Localidad.
**Se APRUEBA la Versión Pública de los documentos descritos**, con la finalidad de que la Dirección de Recursos Humanos de cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública No. **100177700003122.**

B. Con fecha 11 de marzo de 2022, se recibió oficio SSE/137/2022, suscrito por el Subsecretario de Servicios Educativos de esta Secretaría, mediante el cual solicita la aprobación de la Versión Pública correspondiente a plantillas de personal autorizado por el Departamento de Educación Secundaria Técnica, a fin de resolver el RR/62/22.
Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO EXT/CT/15/03/2022.02** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 Y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:

**Único. Se CONFIRMA la Versión Pública del documento:** Plantillas de personal autorizado por el Departamento de Educación de Secundarias Técnicas para su Versión Pública para resolver el RR/62/22.

Toda vez que el referido documento contienen datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de los trabajadores como lo es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, Registro de Población (CURP) número de (INE), Dirección Particular, Teléfono Móvil, Correo Electrónico y Estado Civil.
**Se APRUEBA la Versión Pública de los documentos descritos**, con la finalidad de que la Subsecretaria de Servicios Educativos de cabal cumplimiento al RR/62/22.

C. Con fecha 15 de marzo de 2022, se recibió oficio DAF/265/2022, suscrito por la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría, mediante el cual solicita la aprobación de la prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información No. 100177700002622.

Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO EXT/CT/15/03/2022.03** Con fundamento en los artículos 41 fracción II y 128 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Durango, autoriza la prorroga hasta por diez días más para dar respuesta a la solicitud de acceso No. 100177700002622.

**Único. Se CONFIRMA la aprobación de la prórroga** de la solicitud de acceso a la información No. 100177700002622, derivado del volumen de la información requerida por el solicitante. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 128, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso de Información del Estado de Durango.

Como punto sexto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:40 horas del día 15 de marzo del 2022, el Presidente da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los que intervienen en la misma para los efectos legales a que haya lugar.

Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza
Coordinador de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
**PRESIDENTE**

L.D. y M.E Claudia Josefina Rivas Ramirez
Directora de Asuntos Jurídicos y Laborales
**SECRETARIA**

Lic. Eduardo Monreal Castillo
Director de Recursos Humanos
**VOCAL**

Dr. Mauro Jiménez Fierro
Director de Planeación y Evaluación
**VOCAL**

Mtro. Julio Alberto Castañeda Castañeda
Director de Administración y Planeación de la Subsecretaría de Educación en la Región Laguna
**VOCAL**

Profra. María Cristina Soto Soto
Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular
**VOCAL**

Profr. Marco Aurelio Rosales Saracco
Director de Educación Básica "A"
**VOCAL**

Profra. Blanca Patricia Guerrero Portillo
Directora de Educación Básica "B"
**VOCAL**

L.A.F. y M.A.P. José Ricardo Flores González
Titular del Órgano Interno de Control de la SEED

Lic. Imelda Celis Porras
Responsable de la Unidad de Transparencia de la SEED

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**
**LISTA DE ASISTENCIA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2022**
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

| | |
|---|---|
| Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza<br>Coordinador de la Unidad de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Durango<br>**PRESIDENTE** | |
| L.D. y M. E. Claudia Josefina Rivas Ramirez<br>Directora de Asuntos Jurídicos y Laborales<br>**SECRETARIO** | |
| L.A. Omar Alberto Cortez Alvarado<br>Director de Administración y Finanzas<br>**VOCAL** | |
| Lic. Eduardo Monreal Castillo<br>Director de Recursos Humanos<br>**VOCAL** | |
| Profr. Marco Aurelio Rosales Saracco<br>Director de Educación Básica "A"<br>**VOCAL** | |
| Mtra. Bianca Patricia Guerrero Portillo<br>Directora de Educación Básica "B"<br>**VOCAL** | |
| Mtra. María Cristina Soto Soto<br>Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular<br>**VOCAL** | |
| Dr. Mauro Jimenez Fierro<br>Director de Planeación y Evaluación<br>**VOCAL** | |
| Mtro. Julio Alberto Castañeda Castañeda<br>Director de Administración y Planeación de Subsecretaría de Educación en Región Laguna<br>**VOCAL** | |
| Lic. Imelda Celis Porras<br>Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango | |
| L.A.F. José Ricardo Flores González<br>Contralor Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Durango | |